



SALUD Y VIDA SAS

**INFORME DE GESTION
AÑO 2021**

ELABORADO POR:

**LUZ MIRIAN BERMUDEZ LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL**

MEDELLIN, DICIEMBRE 31 DE 2021



Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Asamblea General de Accionistas/Junta de socios el informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2021.

No sobra decir que aún se muestra las afectaciones causadas por la pandemia que azoto a todas las actividades comerciales incluyendo a la salud. Nuestra IPS no estuvo presente en aquellas oportunidades de servicios asociadas con el COVID 19 por ende existió una fuerte disminución de la demanda de nuestros servicios que ofrecemos.

El año 2021 se caracterizó por ser un período de cambios en términos generales, el primer trimestre del año fue bajo en ventas principalmente porque las entidades públicas apenas están organizando presupuestos para habilitar las licitaciones.

Participamos en varias la presentación de las propuestas en varias convocatorias públicas con diferentes entidades estatales, logrando conseguir contratos en tres invitaciones todas con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dos der ellas de bajo montos económicos que nuestra única utilidad fueron la adquisición de experiencia factor éste importante para nuestra IPS.

El tercer contrato con el SENA nos obligó a desarrollar una logística bien planteada ya que debimos ejecutar parte del contrato en varios municipios de Antioquia.

Para la ejecución de las actividades se tuvo que realizar con las medidas extremas de bioseguridad exigidas por el Ministerio de Salud las cuales incrementaban los costos de operación no contemplados en un inicio.

Como labor gerencial para el año 2021 se basó primordialmente en ejecutar, sostener y buscar la continuidad a la debida ejecución de todos los procesos teniendo especial cuidado con la continuidad del contrato obtenido con el EL CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019 COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE ATENCIÓN EN SALUD y la I.P.S. SALUD Y VIDA S.A.S., que fortaleció la liquidez y la experiencia desde el inicio del contrato que sirvió como base para seguir participando en las convocatorias públicas que se presentaban y buscando nuevas oportunidades de negocios.

Me es grato transmitirles que a pesar que la empresa y el país pasen por una continua crisis económica, la empresa sigue en pie, luchando para sostenerse en el mercado y como prueba de esto se tomó la decisión desde el año 2020 trasladar la sede a un lugar donde contara con mejor ubicación, brindándole a nuestros usuarios, empleados y proveedores mejor seguridad y agrado al momento de visitarnos, esto le dará a nuestra empresa mayor seguridad y confianza frente al mercado. Realizar este cambio implica invertir un alto presupuesto, pero es una apuesta a un cambio que se requería desde hace años, fue necesario tomar esta decisión para darle un impulso mayor a la imagen de nuestra empresa y poder resurgir de la crisis con un cambio importante y necesario, cambio que genera en nuestros usuarios la confianza que necesitan para el desarrollo de sus productos y servicios con nosotros, estamos comprometidos con el crecimiento de IPS SALUD Y VIDA SAS y como se plasmó en líneas anteriores se realizado importantes inversiones en la infraestructura, formación y capacitación del personal y programando nuestro traslado de sede.



Seguimos ofertando nuestros servicios a empresas privadas como SURAMERICANA con una excelente respuesta por parte de ellas obteniendo importantes contratos. Para la IPS SALUD Y VIDA SAS. son valiosos estos convenios ya que nos permiten aumentar el flujo de caja en su momento. Estos anticipos son imposibles pactar en las entidades del sector público pues las normas prohíben dar anticipo a los contratos de servicios por lo que debemos tener reservas presupuestales disponibles para este tipo de contratos cuando se obtienen,

La IPS SALUD Y VIDA SAS se mantiene como es tradicional y a la fecha está al día por concepto de impuestos y mantiene con total actualización todas sus licencias y habilitaciones necesarias para su legal funcionamiento cumpliendo estrictamente con las obligaciones laborales y pago de seguridad social.

Nuestros proveedores, prestadores de servicios de apoyo y entidades financieras con las que tenemos algún tipo de crédito hemos tenido algunas dificultades en el cumplimiento con ellos dado que las entidades oficiales toman entre 30 y 60 días después de facturado para el pago de nuestros servicios.

Para este año 2021 aplican toda nuestra experiencia adquirida los años anteriores para diferenciarnos de la competencia en el desarrollo de nuestras actividades buscando la ejecución de los contratos adquiridos nos permita colocarle valores agregados a nuestros servicios, ya que nos hemos demostrado a nosotros mismos nuestra capacidad y profesionalismo en la ejecución de los contratos que hemos suscrito hasta la fecha de hoy.

Nuestro interés también se inclina en presentarnos en las convocatorias públicas y privadas en actividades que nuestro objeto social y experiencia nos permita con viabilidad para nuestra infraestructura y perfil de negocios y así incursionar en mercados ajenos hasta en el área litográfica tan competitiva.

Medellín, enero 30 de 2022.

LUZ MIRIAN BÉRMUDEZ LOPEZ

CC 39.167.581

Representante legal

I.P.S. SALUD Y VIDA S.A.S.

Nir.900.310.380-9